

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN GENERAL

Bogotá D.C., **27 FEB. 2014**

INSTRUCTIVO No. 02/02 012 - 4 / **DIPON-DISEC-70**

**COMPROMISO INSTITUCIONAL FRENTE AL ABIGEATO Y LA EXTORSIÓN EN EL
SECTOR GANADERO**

La Dirección General de la Policía Nacional, consciente de la responsabilidad que tiene frente a las exigencias en materia de seguridad tanto en el ámbito urbano como rural, evalúa una de las principales afectaciones en este sector, como lo es el hurto de ganado o abigeato y la extorsión, los cuales tienen gran incidencia sobre el normal desarrollo y progreso de estas comunidades.

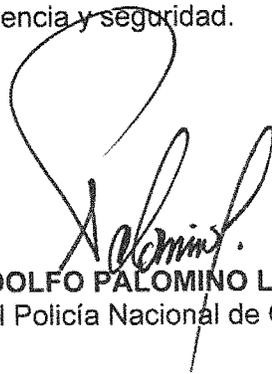
En este sentido se ha evidenciado la convergencia de patrones criminales relacionados con grupos armados organizados al margen de la ley, bandas criminales y estructuras delincuenciales. Lo anterior obedece a que estas estructuras focalizaron sus acciones delictivas en el fortalecimiento y estabilización de sus finanzas; particularmente por la representatividad económica de este sector en el ámbito nacional, regional y local.

Con base en lo anterior, es preciso reiterar a las diferentes unidades de Policía el compromiso institucional que nos asiste en la prevención y control del hurto de ganado, así como de las acciones delictivas relacionadas con la extorsión al sector ganadero; para ello es necesario el desarrollo permanente de actividades policiales desde los distintos niveles de gestión (estratégico, táctico y operacional) que permitan disminuir significativamente estos delitos, por lo cual se recomienda, ente otras, las siguientes acciones:

- Desplegar planes de intervención integrales en los puntos de venta de ganado como ferias y mataderos, con el propósito de identificar el ganado de procedencia ilegal.
- Realizar campañas, talleres y alianzas estratégicas sectoriales, de acuerdo con el nivel de afectación de estas modalidades delictivas, con el fin de sensibilizar la comunidad para incentivar la denuncia o suministro de información.

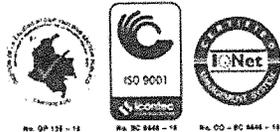
- Mediante la Estrategia Nacional contra el Secuestro y la Extorsión (ENASE), socializar en las reuniones del Centro Integrado de Inteligencia para la Defensa de la Libertad Personal (CI2DLP), la problemática de extorsiones contra el gremio ganadero en el nivel central y regional, especialmente en las unidades de mayor afectación por número de casos denunciados, con el fin de obtener un mapa nacional de actores criminales responsables de este delito, con el fin de fortalecer los procesos judiciales.
- A través del Sistema Integrado de Seguridad Rural (SISER) liderado por la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, focalizar los municipios más afectados por el hurto de ganado, haciendo énfasis en el fortalecimiento de los frentes de seguridad rural.
- Mantener contacto permanente con las diferentes agremiaciones del sector ganadero, con el fin de fortalecer los canales de comunicación que permita focalizar y priorizar la acción institucional frente a estos delitos, realizar acompañamientos y patrullajes periódicos en los sitios más afectados y brindar asesoría en aspectos de seguridad personal.
- Impartir instrucción a las diferentes unidades, sobre la puesta en práctica del Protocolo de Actuación del Uniformado frente a la Extorsión, definida en la Estrategia Nacional contra el Secuestro y la Extorsión.

Por lo anterior, y debido a que la problemática antes enunciada se constituye en un factor de atención y prioridad institucional, se requiere el liderazgo de los señores directores, jefes y comandantes en los diferentes niveles de gestión, para el logro de los resultados que la comunidad exige en términos de convivencia y seguridad.



General **RODOLFO PALOMINO LÓPEZ**
 Director General Policía Nacional de Colombia

Elaborado por: CT. RICARDO ANDRÉS NIETO SÁNCHEZ / OFPLA-SEPOL
 Revisado por: TC. IGNACIO EUCLIDES MEZA MEZA / OFPLA-SEPOL
 CR. CARLOS ERNESTO RODRIGUEZ CORTES / DISEC-SUSEC
 CR. HUMBERTO CASTILLO SAAVEDRA / OFPLA-GUPRO
 MG. JORGE HERNANDO NIETO ROJAS / DISEC-JEFAT
 Aprobado por: MG. YESID VASQUEZ PRADA/SUDIR-JEFAT (E)
 Fecha de elaboración: 240214
 Ubicación: mis documentos/instructivos-nieto



Carrera 59 No 26 21 Piso 5 CAN
 Teléfonos 3159252 / 9575
ofpla_cempo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

